




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 MAY 2013	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	U.P.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con grado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Social, informe:

- La situación a la fecha del trámite llevado adelante por la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia en relación a la custodia de una menor que, tras haber sido dada en custodia a una familia sustituta fue devuelta a familiares biológicos, en un hecho que tuvo amplia repercusión pública en el mes de Agosto de 2012 y cuyo procedimiento fue severamente cuestionado por la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes y que motivó en ese tiempo una declaración pública de mi autoría.
- Si se reglamentó un régimen de visitas para favorecer el contacto de la menor con quien fue su familia sustituta.
- El estado a la fecha del programa de Familias Sustitutas y si en este tiempo se han suscitado reclamos similares.


MARIA ALEJANDRA LUCASOVICH
Diputada Provincial
Bloque Federal - P. J.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Durante el mes de agosto del año pasado se dio a conocer por los medios de comunicación de la ciudad de Rosario el caso de una niña a la que le había sido retirada la custodia de su madre biológica, dada en guarda a una familia sustituta y restituida a familiares, lo que motivó un cuestionamiento de la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes, una declaración pública de mi autoría y una gran repercusión en la opinión pública.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

“Mas allá de las explicaciones oficiales, nos encontramos ante una situación en la que hay dictámenes de profesionales de hospitales públicos del sistema provincial que aconsejaron, para salvaguardar la salud de la menor, que se prolongue el período de guarda con la familia solidaria, pero desde algún escritorio se priorizó la fría letra de la reglamentación antes que el bienestar de la niña y esa actitud merece al menos una investigación profunda y severa por parte de las autoridades” expresé en ese momento, agregando que “hace dos semanas me comuniqué en forma personal con la ministra de Desarrollo Social, Mónica Bifarello, y le transmití con detalles las alternativas del caso, la funcionaria se comprometió a tomar en forma directa el tema y ahora nos encontramos que hasta la propia Defensora de la Niñez, Analía Colombo, admite que se dieron ‘numerosas fallas’ en el procedimiento que se ha hecho público en estas horas”.

En el Diario La Capital de Rosario del 28 de agosto de 2012 se relataba que “el caso de esta niña se hizo público ayer, después de que la familia solidaria que la alojó hasta el fin de semana pasado criticara la forma “imprevista” en que se decidió otorgar la custodia de la menor a sus tíos paternos. “En los diez meses que la nena estuvo en casa nunca vino un profesional de la Dirección de Niñez a ver cómo estaba. Y cuando definieron que debía vivir con sus tíos, casi no nos dejaron despedirnos. La nena se mudó sin haberse quedado un día a dormir en esa casa”, contó Betiana. Según destacó, cuando en septiembre el matrimonio se sumó al programa de familias solidarias que ofrece alojamiento a menores transitoriamente separados de su hogar pusieron como condición que la estadía no fuera prolongada y, además, explicaron que tenían intención de adoptar un niño y que estaban anotados en el Registro Unico de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos (Ruaga)”.

Habiendo transcurrido un tiempo prudencial y ante numerosas consultas de personas interesadas en el desarrollo del tema, es que presento este Proyecto de Comunicación, esperando obtener el apoyo del cuerpo para su aprobación.


MARIA ALEJANDRA VOCASOVICH
Diputada Provincial
Bloque Federal - P. J.